

Bogotá D. C., 30 de agosto de 2022

Señor(a)
CIUDADANO(A)
Ciudad

Asunto: respuesta a la petición No. 2946782022 del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha.

Apreciado(a) Ciudadano(a), cordial saludo.

En atención al requerimiento de la referencia, en la cual denunció comportamientos sexuales abusivos contra un estudiante en el Colegio San Juan Bosco, le informo que la Dirección Local de Educación de San Cristóbal, se encuentra haciendo las indagaciones con la institución educativa para determinar sus actuaciones con respecto a la Ruta de Atención Integral, definida Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del 2013, con respecto al protocolo de atención frente a presuntos casos de violencia sexual a interior de la escuela.

Este protocolo contiene un conjunto de actividades, pautas y orientaciones que deben seguir jardines infantiles y colegios privados en el Distrito cuando identifiquen o tengan conocimiento de una presunta situación de vulneración. Igualmente contempla acciones para la articulación con las entidades del orden distrital o nacional que tienen competencia en procesos de atención integral y de restablecimiento de derechos, así como acciones para realizar los seguimientos correspondientes.

Por lo anterior, la Dirección Local de San Cristóbal, a partir de las evidencias reportadas por la institución educativa, dará respuesta de fondo a la peticionaria. De antemano, agradecemos la información reportada en su denuncia, reiterándole que la Secretaría de Educación de Bogotá está comprometida en garantizar los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las niñas, niños y jóvenes de la ciudad.

"De acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta respuesta será publicada a partir de la fecha en la página electrónica de la SED y en todo caso en un lugar de acceso al público por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y la cual podrá ser consultada a través del siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/oficina-servicio-ciudadano-sed "

Agradezco su atención.

Atentamente,



ROCÍO OLARTE TAPIA

Directora de Relaciones con el Sector Educativo Privado

Proyectó: Jorge Luis Bonilla – Profesional contratista DRSEP.